



República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00003 00
Demandante : José Gildardo Tangarife Tangarife
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y otro
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que aplaza audiencia de pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que a folio 348 obra el oficio No. 1881 del 29 de noviembre de 2018, el cual fue recibido por la entidad requerida el 10 de diciembre de 2018; advierte el Despacho que no ha vencido el término concedido para que allegue la prueba faltante, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para continuar la audiencia de pruebas.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR como nueva fecha y hora para continuar la audiencia de pruebas, el cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada